



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, primero de marzo del dos mil veinticuatro

La apoderada judicial del extremo activo solicita se adelante, de ser posible, la audiencia que se encuentra fijada para el 12 de abril del 2024; lo anterior es con el fin de recibir los testimonios y las pruebas requeridas y así mismo señala que los testigos son personas mayores y no poseen de los medios electrónicos, por lo cual requiere que la presente diligencia se haga de forma presencial.

El despacho accede a la petición y en consecuencia, se fija como nueva fecha y hora, el **04 de abril del 2024 a partir de las 2:15 p.m.**, con el fin de surtir las actividades previstas en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019, misma que será de manera presencial en el cuarto piso del Edificio Gómez Arbeláez calle 20 a No 14-15 de Armenia.

Comuníquese esta decisión a las partes para su comparecencia y al Ministerio Público para los fines indicados en el artículo 40 de la Ley 1996.

NOTIFIQUESE

VIVIANA PAOLA HOYOS GIRALDO
Jueza

Firmado Por:
Viviana Paola Hoyos Giraldo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea52c98f22766dfcf70ff138a9081d1f72ff2c3af21802b737bcd30f46627b16**

Documento generado en 01/03/2024 02:09:09 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>